

Lima, 15 de julio de 2013

**Carta N° 075-2013/SPDE**

Srta.

**LOURDES PATRICIA MENESES VILLACORTA**  
**Responsable de Transparencia y Acceso a la Información Pública**  
**Gobierno Regional de San Martín**  
**Calle Aeropuerto N°150, Barrio de Lluyllucucha, Moyobamba**  
**Presente.-**



De nuestra mayor consideración:

Reciba los más cordiales saludos a nombre de la institución *Sociedad Peruana de Ecodesarrollo-SPDE*, organización civil sin fines de lucro, cuyo fin prioritario es consolidar las bases del desarrollo humano sostenible de manera participativa y concertada con los actores del país, desde los aspectos del ordenamiento y gestión territorial; conservación y protección de la biodiversidad, gestión de los recursos naturales y medio ambiente.

Por medio de la presente, en base a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley N° 27806<sup>1</sup> y el Decreto Supremo N° 043-2003-PCM<sup>2</sup> "Texto Único Ordenado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública", solicitamos la siguiente información, detallando las entidades competentes en el siguiente cuadro:

Entidad	Solicitud
Dirección Regional de Agricultura Gerencia de Desarrollo Económico	<ul style="list-style-type: none"><li>• Detallar el número de proyectos agroindustriales adjudicados o en proceso de evaluación (identificando el titular, ubicación y extensión) por parte del Gobierno Regional de San Martín.</li><li>• Indicar el listado de requisitos, lineamientos y/o normativa que el Gobierno Regional de San Martín exige para declarar viable o no viable las solicitudes para la adjudicación de terrenos para la instalación de cultivos agroenergéticos o agroindustriales en la región.</li></ul>

<sup>1</sup> Publicado el día 03 de agosto de 2002.

<sup>2</sup> Publicado el día 24 de abril de 2003.



Asimismo, solicitamos que en caso vuestra entidad no pueda dar respuesta a lo anteriormente solicitado, se sirva indicar la razón de ello en el documento de respuesta a la presente.

Finalmente, para la atención de lo solicitado, sírvase coordinar directamente con la Srta. Yenny Rivas Valcárcel mediante el siguiente correo electrónico ([yrivas@spdecodesarrollo.org](mailto:yrivas@spdecodesarrollo.org)) o mediante comunicación a los siguientes teléfonos: 012650452 y 987625845.

Agradeciendo de antemano su gentil atención, hacemos propicia la oportunidad para expresarle nuestros más cordiales respetos.

Muy Atentamente,



**Lucila Pautrat Oyarzún**  
**Directora Ejecutiva**  
**Sociedad Peruana de Ecodesarrollo**  
**[lpautrat@spdecodesarrollo.org](mailto:lpautrat@spdecodesarrollo.org)**